



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00206/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/DV/JJBR/039/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, signado por el Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, el Lic. José Javier Bernal Robles, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Indalí Pardillo Cadena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de enero de 2022, mediante el similar MDP RPA/CSP/0041/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	18 FEB 2022
Recibió: <u>Pamela</u>	
Hora: <u>11:59am</u>	

C.c.c.p. Lic. José Javier Bernal Robles, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LP/LL

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



206



Ciudad de México a 14 de febrero de 2022

Oficio: AMH/DV/JJBR/039/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0007.6/2022**, mediante el cual se informa que con fecha 05 de enero del presente, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que instalen durante el mes de enero de 2022 su Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México.”

“SEGUNDO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que remitan a esa Soberanía las actas de instalación de los Consejos para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural.”

“TERCERO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que remitan a esa Soberanía el Programa de Actividades Culturales a desarrollar en su Alcaldía para el año 2022.”





DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



“CUARTO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que remitan a esa Soberanía el presupuesto asignado para el año 2022 para cada una de las Casas de Cultura ubicadas en su demarcación territorial de conformidad con la fracción XII del artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México.”

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Desarrollo Social y Humano, tiene a su cargo la Coordinación de Convivencia y Cultura, la cual, notifico mediante oficio **AMH/DGDS/CCyC/ANE/014/2022**, que esta Demarcación cumple en la **Instalación y Primera Sesión del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural**, con fecha a partir del **09 de diciembre de 2021**.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/0260/2022.

AMVZ